

Sr. D. Alberto Núñez Feijoo

Presidente de la Xunta de Galicia
Edificios Administrativos - San Caetano, s/n
15704 Santiago de Compostela, fecha 29 Enero de 2016

Asunto; Solicitud de aclaraciones o desmentidos sobre la CENSURA, OCULTACIÓN y VULNERACIÓN de Derechos Públicos y Acceso a la Información Pública dirigida a los ciudadanos/as

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, Nº de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807, asociación no lucrativa , formada por más de 28.700 personas físicas, empresarios ,profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, con dominio en Internet www.pladesemapesga.com, cuya acta de poder consta en el registro general de asociaciones de la Xunta de Galicia y en; <http://xornaldegalicia.es/attachments/article/4610/documento1.pdf> comparece a través del presente escrito y como mejor proceda en derecho y con todo lujo de detalles DIGO:

Estimado Presidente

En primer lugar y en mi condición de Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, y su equipo multidisciplinar AyTP "Acción y Transparencia Pública "quiero transmitirle mi pesar y malestar producido por los responsables en la Consellería de Mar, por la decisión tomada de "COLGARNOS EL TELÉFONO" cuando pretendemos informar y que nos informen de asuntos públicos, sobre todo por quien cobra de los tributos que se nos exigen como contribuyentes y ciudadanos..

Dicho esto, le hago llegar información relevante para su gobierno, en la Xunta, por ello queremos comprobar, o descartar, abusos que hayan podido ser realizados por personas de su confianza y sin su conocimiento de, cuyo archivo "le adjunto algunos documentos para que pueda acceder a su comprobación, si lo considera necesario, le podemos remitir muchos más que obran en nuestro poder" es de fácil acceso para su comprobación, no hemos podido localizar la justificación a nuestro juicio, que justifiquen tales modos de proceder, tal y como detallamos con todo lujo de detalles a, por los responsables a los que se apunta en el mismo, cuyas "manipulaciones convirtiendo lo público en **información privilegiada**" bajo "intencionados comportamientos" y "gestiones al gusto" y que a nuestro modo de entender deben de ser justificadas ante los ciudadanos desde los entes públicos.

PARA ELLO LE TRASLADAMOS EL SIGUIENTE BORRADOR DEL FUTURO COMUNICADO QUE SALVO CONTRARIO Y COMO VIENE SIENDO HABITUAL, recibimos la llamada

por respuesta, ni se nos da acuse de recibo, por lo que, entenderemos que para Usted es todo correcto y da su consentimiento.

Comunicado de Pladesemapesga. Acción y Transparencia Pública, pendiente de declaraciones o desmentidos del Gobierno y Presidencia de la Xunta de Galicia:

.....El Gobierno de Feijóo viola el derecho a la libertad de información de la Xunta de Galicia y vulnera su propia Ley de Transparencia Pública...

Ocultación y censura de las ofertas de Empleo Público en la Administración Autónoma de la Xunta de Galicia y de sus Procesos Selectivos bajo ordenes expresas del Gabinete de Presidencia de la Xunta de Galicia liderado por el Sr Feijóo en base a;

Ley 4/2006, de 30 de junio, de transparencia y de buenas prácticas en la Administración pública gallega (Vigente hasta el 06 de Marzo de 2016). Esta revisión vigente desde 20 de Mayo de 2015 hasta 06 de Marzo de 2016.

La misma se justifica en la reciente ley de transparencia aprobada por su Gobierno.12887. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Ley de transparencia - Xunta de Galicia

www.xunta.es/dog/Publicados/2006/20060714/Anuncio1622E_es.html

Y amparado entre otras muchas normativas por,
Ver. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12887.pdf>

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2006/20060714/Anuncio1622E_es.html

Bajo la LEY 4/2006, de 30 de julio, de transparencia y de buenas prácticas en la Administración pública gallega. DOG Núm. 136 Viernes, 14 de julio de 2006 Pág. 11.331

La misma se justifica en la reciente ley de transparencia aprobada por el Gobierno. Núm. 295 Martes 10 de diciembre de 2013 Sec. I. Pág. 97922

www.Pladesemapesga.com (Plataforma en Defensa do Sector Marítimo Pesqueiro de Galicia), ALERTA Y DENUNCIA ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA Y ANTE QUIEN LE PUEDA interesar que el web Webmaster de la Web de la www.Xunta.es recibe ordenes de ocultar información de sumo interés y relevancia para la ciudadanía entre ellos, las ofertas de empleo público y los DOG,s que puedan ser comprometidos del Diario Oficial de Galicia e información relevante de la Web Pública y Oficial atentando y vulnerando de forma "DESCARADA" la propia Ley promulgada por el Gobierno de Feijóo (PPdeG)..:

Investigamos la Web oficial <http://www.xunta.es> prestando especial atención a las páginas que deliberadamente tratan de ocultar a los buscadores, para que non sean localizadas por el público en general.

Sólo aquellos que conocen los datos con anterioridad pueden acceder a los mismos, estando ausente para el público en general y por lo tanto "no disponibles".

Al menos, hemos hecho un seguimiento desde la entrada del Gobierno del PPdeG en la Xunta bajo el liderazgo de Feijóo y nos encontramos que desde el 6 de septiembre de 2012, que es cuando observamos la última modificación de las páginas del registro y directorios de www.xunta.es en los que los motores de búsqueda pueden recopilar la información para ofrecerla a los usuarios han **"sido capadas al público"** dando ordenes explícitas a los buscadores de Internet, de que no están autorizados a ofrecer dicha información, censurando y ocultando la misma, y por lo tanto no proporcionen información, prohibiendo su acceso a la ciudadanía, violando y vulnerando la libertad de información y la Ley de Transparencia de la misma Xunta de Galicia.

La primera interpretación de estas exclusiones y prohibiciones de páginas de la Web oficial de la <http://www.xunta.es> **a nuestro juicio es el MAYOR DELITO que puede cometer un Presidente de una Autonomía bajo unos modos de proceder de países bananeros y propios de dictaduras.**

Por ello nos permitimos recordar al Gobierno de Feijóo que;

El Convenio 205, del Consejo de Europa, sobre acceso a los documentos públicos

En fecha 18 de junio de 2009 fue abierta la firma del Convenio 205, del Consejo de Europa (en adelante, "Convenio 205"), el cual devino un estándar pionero a nivel europeo y vinculante para los Estados firmantes, entre los que se encuentra España y como consecuencia la Xunta de Galicia.

De acuerdo con el Convenio 205, todos los documentos en poder de las autoridades son, en principio, públicos y sólo pueden ser retenidos para proteger otros derechos e intereses legítimos.

"(CE) 1049/2001, de 30 de mayo de 2001, relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión (en adelante, "R 1049/2001"), al cual parte de los principios de transparencia, apertura y proximidad, participación, democracia y respeto a los derechos fundamentales, así como del de facilitar al máximo el acceso."

(v) la Administración debe responder de forma ágil y rápida a la solicitud de acceso a la información pública;

(vi) la denegación de la petición debe ser motivada y debe garantizarse el derecho de las personas solicitantes a un procedimiento de recurso o revisión de esta decisión.

Una vez fundamentado nuestro derecho, y teniendo en cuenta la oportunidad única de pedir a los responsables de explicaciones políticas de cuánto se excluye de la Xunta de Galicia, y **caso de no entender nuestra petición, nos gustaría ofrecerle nuestra colaboración para documentarle sobre las exclusiones de documentos y páginas Web institucionales, que pagamos todos los contribuyentes** por lo que la citada información no es un derecho exclusivo de los cuatro amigos

afines al PPdeG, instando a, que en el futuro, la política de información del sitio Web oficial de los ciudadanos gallegos www.xunta.es sea clara y sostenible.

En nuestra opinión, todos los sitios Web de las instituciones públicas que cumplen la Ley bajo el engaño de que publicitan la información cuando consta acreditado su censura, en un doble juego y ardíz jurídico de mostrar la misma bajo conocimiento expreso de su ruta informática pero que no pueden acceder los ciudadanos por su **DESAMBLAJE INTENCIONADO** y desconocimiento, y sobre todo en España, los datos mediáticos que demuestran como el PP facilita de este modo el tráfico de influencias y uso de información privilegiada, y sólo accesible para aquellos que conocen donde y cómo encontrarla, pero no para aquellos que buscan en Internet bajo su pleno derecho de acceso a la información pública, creando un campo DESCRIMINATORIO A TODAS LUCES EVIDENTE.

Por esta razón, más allá del hecho de que determinadas convocatorias públicas hayan estado fuera del alcance de los ciudadanos al ser censuradas a los motores de búsqueda entre ellos Google, Firefox, Internet Explorer, etc., creemos que se están vulnerando de forma acreditada los mínimos derechos legales contemplados en multitud de normativas y con más "pecado" si cabe, cuando al actual gobierno en la Xunta de Galicia se le llenaba la boca presentando los proyectos y reformas de la Ley de Transparencia Pública en la Xunta de Galicia, y de muy GRAVE, cuando lo hacen a sabiendas de estar censurando y prohibiendo el acceso a la citada información pública..

http://cpapx.xunta.es/c/document_library/get_file?folderId=127856&name=DLFE-23102.pdf

Ocultando los datos a los contribuyentes para que solo los conozcan Feijóo y sus Conselleiros y amigos de los Conselleiros, destapamos la trampa del gobierno de Feijóo y su pregonada transparencia pública.

Ponemos a disposición de los interesados el acceso o ruta directa saltándose la premisa de la CENSURA del Gobierno de Feijóo donde todos los interesados pueden acceder a todas las ofertas de empleo público sin cortapisas en;

http://www.xunta.es/rcp/listas/rcp_opo/opo_principal.jsp

https://es.wikipedia.org/wiki/Est%C3%A1ndar_de_exclusi%C3%B3n_de_robots

Para estudiosos que deseen conocer en profundidad el tipo de censura que aplica el PPdeG en la Xunta de Galicia pueden visitar;

http://www.hipertexto.info/documentos/robot_agent.htm

ver también;

20 técnicas de eliminación de páginas usando Robots.txt ...

El archivos robots.txt lo que hacen principalmente es evitar el acceso a un sitio Web cuando los robots de los motores de búsqueda se

encuentran rastreando en la Web. Los robots cuentan con una automatización, lo que hacen es primero verificar si existe algún archivo robots.txt que no les permita el acceso a paginas específicas del sitio Web.

<http://www.posicionamientowebgoogle.tv/20-tecnicas-de-eliminacion-de-paginas-usando-robots-txt-para-conseguir-posicionamiento-en-google>

El archivos robots.txt lo que hacen principalmente es evitar el acceso a un sitio Web cuando los robots de ... Si deseamos bloquear una URL usamos Disallow.

www.xunta.es/robots.txt

Disallow: /doc/*.PDF

Disallow: /dog/*.PDF

Disallow: /Doc/*.PDF

Disallow: /Dog/*.PDF

Disallow: /doc/*.pdf

Disallow: /dog/*.pdf

Disallow: /Doc/*.pdf

Disallow: /Dog/*.pdf

Disallow: /Dog/*.nsf

Disallow: /Dog/*.NSF

Disallow: /rcp/listas/

Disallow: /emprego-publico/

Disallow: /dxfp/

Information on the robots.txt Robots Exclusion Standard and other articles about writing well-behaved Web robots.

Y para use y disfrute más información suplementaria

http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/ga-l4-2006.html

[A todos os Secretarios Xerais da Xunta de Galicia, sobre a ...](#)

www.xornalgalicia.com/index.php?name=News&file=article&sid=86883

11 sept. 2012 - Information on the **robots.txt** Robots Exclusion Standard and other ... A dimensión nacional de Galicia Añadir A Facebook **Xornal Galicia**

[PDF] [Descargue el dossier especial corrupción en Galicia si ...](#)

www.xornalgalicia.com/.../especialcorrupcion-revista-xornaldegalicia.pdf

2 sept. 2014 - los www.XornalGalicia.com con más de 300.000 lectores diarios. estos contratos a través de Internet: "Information on the **robots.txt** Robots.

[El debate y corrupción sobre la publicidad institucional de la ...](#)

www.xornalgalicia.com/Article99980.phtml

6 ene. 2015 - **XornalGalicia.com** con más de 300.000 lectores diarios. "Information on the **robots.txt** Robots Exclusion Standard and other articles about ...

[The Web Robots Pages](#)

www.robotstxt.org/

Information on the **robots.txt** Robots Exclusion Standard and other articles about writing well-behaved Web robots.

PARA PARTIRSE DE RISA:

[Ley de transparencia | Cultura de Galicia](#)

www.cultura.gal/es/ley-transparencia

Xunta de Galicia - Consellería de Cultura e Turismo ... En cumplimiento de la **Ley de transparencia** y de **buenas prácticas** en la Administración pública gallega, ...

[Ley del DOG nº 30 de 2016/2/15 - Xunta de Galicia](#)

www.xunta.es/dog/Publicados/.../AnuncioC3B0-110216-0001_es.html

15 feb. 2016 - ... la **Xunta de Galicia** y altos cargos de la Administración autonómica, y, ... **Ley** 4/2006, de 30 de junio, de **transparencia** y de **buenas prácticas** ...

[Ley de transparencia - Xunta de Galicia](#)

www.xunta.es/dog/Publicados/2006/20060714/Anuncio1622E_es.html

14 jul. 2006 - Por todo lo expuesto, el Parlamento de **Galicia** aprobó y yo, de ... del Rey, la **Ley de transparencia** y de **buenas prácticas** en la Administración ...

[Orden del DOG nº 39 de 2016/2/26 - Xunta de Galicia](#)

www.xunta.es/dog/Publicados/.../AnuncioG0164-180216-0005_es.html

hace 2 días - a) **Ley** 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de **Galicia**. ...
c) **Ley** 4/2006, de 30 de junio, de **transparencia y buenas prácticas** de la ...
Ley 4/2006, de 30 de junio, de **transparencia** y de **buenas** ...

noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/ga-14-2006.html

Órgano PRESIDENCIA DE LA **JUNTA DE GALICIA**; Publicado en DOG núm.
promulgo en nombre del Rey, la **Ley de transparencia** y de **buenas prácticas** en ...

[Transparencia y buenas prácticas - GALICIA](#)

www.turismo.gal/canle-institucional/transparencia?langId=es_ES

La **Ley** 4/2006, del 30 de junio, regula la **transparencia**, las **buenas prácticas** y la participación ciudadana en el ámbito de la Administración Pública de Galicia. La **transparencia** ... **Xunta de Galicia** Turismo de Galicia. © 2013 Turismo de ...

[PAe - Galicia](#)

administracionelectronica.gob.es/.../pae_NORMATIVA_CCAA_Galicia.h...

Deroga **Ley** 4/2006, de 30 de julio, de **transparencia** y de **buenas prácticas** en la ... electrónica en la **Xunta de Galicia** y en las entidades de ella dependientes.

[PDF]0162/2015- **Xunta de Galicia**. Legislación relativa a la ...
www.consejodetransparencia.es/ct_Home/gl/dms/.../0162-2015.pdf

organismos oficiales de la **Xunta de Galicia** y en distinta's fechas.
aprobó la **Ley** 41_2006, de 30 de junio, de **transparencia** y de **buenas prácticas** en la.

[Participación ciudadana en la elaboración de disposiciones ...](#)

amtega.xunta.gal/amtega/transparencia/.../participacion_cidadania.html?_...
Xunta de Galicia ... En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la **Ley** 4/2006, de 30 de junio, de **transparencia y buenas prácticas** en la Administración ...

[PDF]ANTEPROYECTO DE LEY DE TRANSPARENCIA Y BUEN ...
cpapx.xunta.es/c/document_library/get_file?folderId=127856...

ANTEPROYECTO DE **LEY DE TRANSPARENCIA** Y BUEN GOBIERNO ... incompatibilidades de los miembros de la **Xunta de Galicia** altos cargos de la.

[Ley del DOG nº 30 de 2016/2/15 - **Xunta de Galicia**](#)

www.xunta.es/dog/Publicados/.../AnuncioC3B0-110216-0001_es.html

15 feb. 2016 - Con esa vocación, las Cortes Generales aprobaron la **Ley** 19/2013, de 9 de diciembre, de **transparencia**, acceso a la información pública y ...

[Ley de transparencia - **Xunta de Galicia**](#)

www.xunta.es/dog/Publicados/2006/20060714/Anuncio1622E_es.html
PDF]0162/2015- **Xunta de Galicia**. Legislación relativa a la ...
www.consejodetransparencia.es/ct_Home/gl/dms/.../0162-2015.pdf

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de **Transparencia**, Acceso a la Información Pública ... organismos oficiales de la **Xunta de Galicia** y en distinta's fechas.

14 jul. 2006 - Por todo lo expuesto, el Parlamento de **Galicia** aprobó y yo, de ... del Rey, la **Ley** de **transparencia** y de buenas prácticas en la Administración ...

Todo lo cual SOLICITA

Por todo ello Sr Presidente, en este momento bajo la discreción más absoluta confío en el buen criterio y acogida de esta, solicitud bajo la permanente CENSURA, crispación y ataques continuados de denuncias judiciales a este dicente y entidad asociativa pública, provocando la ruina total donde inclusive se ha embargado el poco dinero de la cuenta bancaria de la Plataforma (unos 187 euros sin expediente previo que lo justificara por la Consellería de Facenda para evitar continuáramos demandando nuestros legítimos intereses) de la para con esta Plataforma "Pladesemapesga", deambulando impunemente bajo sus injustas decisiones, llevándonos a judicializar lo que no era nuestra intención ir mucho más allá de una relación informativa, al igual que se tiene con cualquier otro medio, y que curiosamente somos el único de Galicia donde nuestra labor no busca réditos

económicos al ser una entidad sin ánimo de lucro, solo el respeto que como ciudadanos y más de 30 mil simpatizantes, tenemos y nos merecemos, para ejercer en libertad nuestros legítimos derechos democráticos que a día de hoy, la Sra. Rosa Quintana Carballo nunca a respetado, vanagloriándose en los "corrillos" del desprecio que siente por esta entidad y la satisfacción de la crispación abierta.

Todo ello Sr Presidente, no es el motivo ni la causa de esta petición, pero si el que disponga de total y pleno conocimiento de lo que esta sucediendo en su entorno político y institucional, en el deseo de poder ver cumplidas estas expectativas y poder contemplar su opinión personalmente o con la persona que Usted designe al efecto, nada nos gustaría más que reconducir las relaciones institucionales rotas de forma ajena a nuestro deseo e intención, quedo a su entera disposición al entender que un plazo de 2 días, consideramos más que suficiente para conocer su decisión, pidiéndole disculpas por nuestra torpeza en temas tan sensibles, y no ver la forma de enfocarlos adecuadamente.



Miguel Delgado González

Presidente de Pladesemapesga

Móvil: 630 38 98 71

En A Coruña a fecha del sello del registro mediante peritación online; <http://www.egarante.com> cuyas copias se emiten a ambos interesados.

Las certificaciones correspondientes a los documentos nombrados a lo largo de este escrito mediante peritación online de [egarante](http://www.egarante.com) | testigo de tus comunicaciones online - correo ... <https://www.egarante.com> cuyas referencias acreditativas se pueden ver en;

[La Guardia Civil presenta la nueva herramienta "eGarante ...](#)

<https://www.guardiacivil.es/en/prensa/noticias/4981.html>

10 jul. 2014 - Con la colaboración de la empresa "eGarante", se ha integrado una herramienta técnica que permite acreditar la existencia de un contenido

Acerca de: PLADESEMPEGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 28.700 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com . La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia es una asociación joven que ha conseguido mucho: imagina lo difícil que es entrar en la escena política para defender el sector marítimo y pesquero sin el apoyo económico necesario ni el soporte de los medios de comunicación. Necesitamos tu ayuda para seguir creciendo. Pladesemapesga es una asociación sin ánimo de lucro ciudadana y libre. Ayúdanos a seguir llevando las reivindicaciones que compartimos a la calle y a las instituciones democráticas, transmitiendo nuestras noticias a través de las redes sociales y boca a boca en tu entorno más cercano. ¡Muchas gracias por tu apoyo! , Este Diario Digital se rige por la Ley española y en particular por la Ley 34/2002 de 11 de Julio de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, y demás normas concordantes.